

DON JOAQUIN GARCIA DIEZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.

CERTIFICO: que en el acta de sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia diez y ocho de Julio último, se encuentra entre otros, el particular siguiente:

===== " PUNTO SEPTIMO. Interesada por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, la opinión de esta Corporación al dictamen emitido por la ponencia designada por la Asamblea de Diputaciones para llevar a efecto la redacción de un Estatuto Regional Andaluz, la misma, despues de conocido el citado dictamen: **ACUERDA.** se participe a dicho Sr. Presidente, que, la Corporación municipal Pedroseña, crée no debe haber mas Nacionalismo hoy, que el Español; y las Regiones, cuando se consolide la naciente Republica, a cuyo fin debemos todos aportar nuestras fyerzas, y los Españoles podemos estimarla en todo su valor por los grados de cultura que podemos adquirir y los conocimientos necesarios, entonces, podremos pedir la Autonomia de las Regiones, no de las provincias, si comprendemos que es mas beneficiosa que la Unidad de todas; no obstante, de prestar su conformidad al proyecto de constitución presentado al Gobierno Provisional de la Republica, por la Comisión Jurídica Asesora. =====

Y para que conste y remitir al Sr. Presidente de la Exma. Diputación provincial, expido la presente de orden del Sr. Alcalde, y con su visto bueno, en El Pedroso a tres de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

V: B:



Fernando Garcia
J. Garcia